

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLADASA CONSTRUCTORA LUIS A. DUEÑAS ARENAS S.A.**

En la ciudad de Bahía de Caraquez, a los diez y nueve días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las once hora , en las oficinas situadas Leónidas Plaza Av. Cesar Ruperti Dueñas carretero Bahía-Chone, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **COLADASA CONSTRUCTORA LUIS A. DUEÑAS ARENAS S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a.- **DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario pleno de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b.- **DUEÑAS ARENAS LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario pleno de tres mil ciento noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor **DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO** quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretario el señor **DUEÑAS ARENAS LUIS ALBERTO**

El presidente declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionista concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3.200.00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 3.- **NOMBRAR COMISARIO.**

LA señora **MARIELA QUIROZ HIDALGO** deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 334 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

El señor **DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

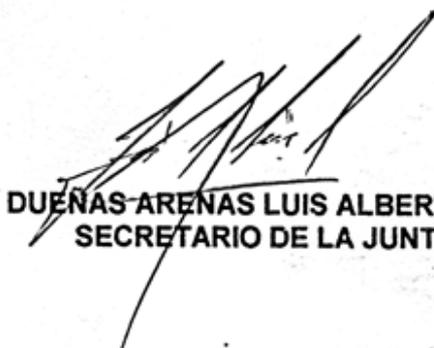
señor **DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO**, decide por unanimidad de votos elegir a la señora **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO** como Comisario de la Compañía, para el periodo de 2019-2020, el mismo que se le informa del que este nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento con lleva. Inmediatamente la señora **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO** toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías firman la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.



DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DUEÑAS ARENAS LUIS ALBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA